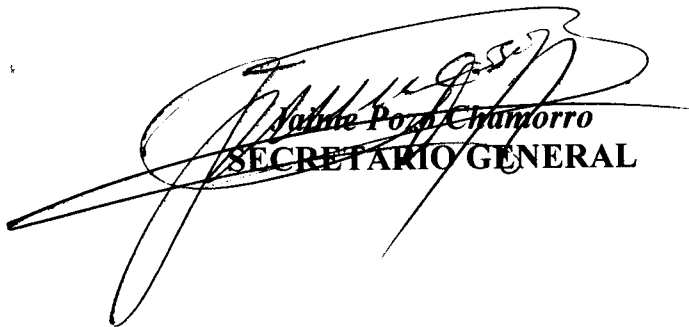




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 11 de septiembre de 2017, a las 14h50.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **2737-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Mercedes Simone Zevallos Pinoargotty, gerente general de la compañía VITANUTRIORGANIC S.A., en contra de la sentencia de 9 de diciembre del 2016, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación N.º 334-2016, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

JPCH/epz

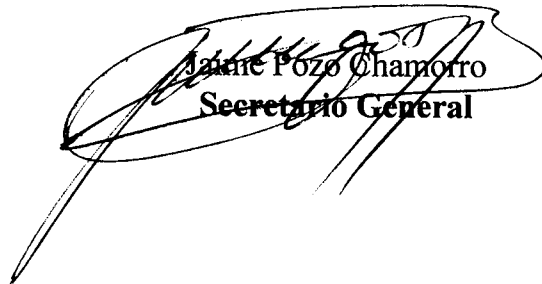

Jaime Pozo Chumorro
SECRETARIO GENERAL



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 2737-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 11 de septiembre del 2017, a los señores: Mercedes Simone Zevallos Pinoargotty, gerente general de la compañía VITANUTRIORGANIC S.A. en la casilla constitucional **354**, y mediante el correo electrónico asose@satnet.net; al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, en la casilla constitucional **052**, y mediante los correos electrónicos ajeg87@hotmail.com; juridico_rls@sri.gob.ec; ajestrada@sri.gob.ec; vazambrano@sri.gob.ec; ralucero@sri.gob.ec; a los jueces de la sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019**, y mediante los correos electrónicos jose.teran@cortenacional.gob.ec; ana.crespo@cortenacional.gob.ec; maritza.perez@cortenacional.gob.ec; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/AFM



GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 476

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	579	GERMÁN DARÍO LOVATO GÓMEZ	1017	0108-13-EP	PROVIDENCIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
		JUECES DE LA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
VITANUTRIORGANIC S.A.	354	DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	2737-16-EP	PROVIDENCIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: **(08) OCHO**

QUITO, D.M., 14 de septiembre de 2017

Andrés Fonseca Mosquera
Ab. Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL



**CORTE
CONSTITUCIONAL**

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 14 SET. 2017

Hora: 16:10

Total Boletas: 08

[Signature]

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: jueves, 14 de septiembre de 2017 16:13
Para: 'ajeg87@hotmail.com'; 'juridico_rls@sri.gob.ec'; 'ajestrada@sri.gob.ec';
'vazambrano@sri.gob.ec'; 'ralucero@sri.gob.ec'; 'asose@satnet.net';
'jose.teran@cortenacional.gob.ec'; 'ana.crespo@cortenacional.gob.ec';
'maritza.perez@cortenacional.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DENTRO DEL CASO Nro. 2737-16-EP
Datos adjuntos: 2737-16-EP-prov.pdf

